



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaria de Movilidad y Transito -Subdirección de gestión de Trámites y servicios		
Proceso:	Gestión de trámites y servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Concepto favorable servicio público colectivo e individual.		
Nombre estandarizado:	Concepto favorable servicio público colectivo e individual.		
Propósito:	Formalización ante un organismo de tránsito la expedición del concepto favorable de servicio público colectivo e individual, es decir la autorización para que el vehículo ingrese al parque automotor de la empresa que está vinculada al organismo de tránsito.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Persona natural y jurídica		
Puntos de atención:	Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Teléfono: 4441026 Ext. 313		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Movilidad y Tránsito		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1- Resolución de desvinculación del vehículo a empezar o acto administrativo de incremento de capacidad del parque automotor2- Solicitud suscrita por el representante de la empresa ante la Secretaría, indicando las especificaciones técnicas del vehículo, la clase, capacidad de pasajeros, marca, modelo, motor, serie, chasis, número y fecha de las fichas técnicas de homologación.3- Certificado para empadronamiento del vehículo o declaración de importación.4- Copia de las fichas técnicas de homologación del vehículo de carrocería y chasis5- Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto buenos por protocolo de Montreal (Euro IV), si aplica. <p>NOTA 1: En el caso de presentarse algún inconveniente con la lectura de la huella dactilar se tiene la posibilidad de realizar la autenticación de identidad del solicitante de manera virtual en www.autenticaciondigital.com.co proceso para el cual se brindará orientación.</p> <p>NOTA 2: Consultar valor del trámite (De acuerdo con el tipo de trámite) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• https://www.utsetsa.com/tarifas/		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	<ul style="list-style-type: none">• Valor Variable: Sí• Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT. <p>NOTA 3: Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. “No requiere diligenciamiento de formato de consignación”</p> <p>NOTA 4: Solo es necesario el concepto favorable en el momento en el cual el vehículo sea vinculado por primera vez al organismo de tránsito.</p>			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.		
	Tiempo de obtención:	90 Minutos, según reglamento interno de la entidad.		
	Nombre del Resultado:	Concepto favorable servicio público colectivo o individual, según el caso.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Presencial	Taquilla de atención. Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.			
Registros y/o evidencias:	Concepto favorable servicio público colectivo o individual, según el caso.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	769	2002	Código Nacional de Tránsito.
	Decreto	019	2012	Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
	Resolución	0012379	2012	Establece lineamientos para la matrícula de vehículos automotores, remolques y semirremolques ante los organismos de tránsito en Colombia. Entre sus puntos principales, destaca:
	Acuerdo municipal	004	2014	Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta
	Decreto	007	2014	Incremento de la capacidad transportadora global del parque automotor del municipio de Sabaneta (vehículo tipo taxi)
	Decreto	1079	2015	Modificado por el Decreto 2297 de 2015, Decreto 431 de 2017



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Decreto	2297	2015	Este decreto regula el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros, estableciendo las normas para las modalidades de nivel básico y de lujo.
Actualizado por: Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios - Laura Tatiana Marín pareja	Jurídico que aprueba: Director(a) de Asuntos legales - Sandra Milena Osorio Serna	Aprobado por Calidad: German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	Fecha: 01/12/2024	